

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



La bandera

La bandera viene significando desde remotos tiempos una propiedad. Acaso desde que se empleó la palabra «mito» y «tuyo» constituyó el lugar donde se agrupaban las fuerzas defensoras de ella. Hay quien dice que en tiempos de Noé había un símbolo que representaba lo que hoy es la bandera. El viejo pueblo egipcio la usaba con figuras alegóricas. Aquellos que en la humanidad han dejado rastros de su espíritu bélico, con nombres y formas distintas, hubieron de utilizarla en las luchas guerreras. Sus escudos eran adornados y se les hacía objeto de un culto, y las madres españolas, cuyos cariños de familia quedaban postergados ante la inspiración de la idea de la patria, decían a sus hijos, cuando les daban el escudo para salir en contra del enemigo, lo siguiente: «Vuelve con él o muere con él».

La bandera se define en nuestro diccionario, que es una tela asegurada a un asta que, por sus colores, da a conocer la nación a que pertenece, el edificio o embarcación en que está

puesta y que es símbolo de la nacionalidad.

Con ella se representa la región, la provincia, la corporación, la sociedad, dándole así la significación de señalar como propio aquello que representa.

En la historia de España, la bandera fué siempre el guía de nuestros soldados desde remotos tiempos, y aun en el siglo pasado, cuando nuestras huestes en guerra regular con el Imperio Marroquí la llevaba al frente de nuestras tropas, todos veían en ella el símbolo y el honor de España. Aún se recuerda que aquel general, invitado héroe de los Castillejos, viendo como iba a ser vencido nuestro Ejército, se dirigió a las tropas, agitó la bandera y les dijo: «Podéis abandonar esas mochilas porque son vuestras; pero no podéis abandonar esta bandera que la patria ha depositado en vuestras manos». Cada soldado, convertido en un héroe, viendo como avanzaba aquella bandera ante la acometida y resistencia de los moros, la siguió con el mayor ímpetu, arrojando al enemigo de sus posiciones y obteniendo un triunfo completo.

Defender nuestra adorada bandera es hacer que la patria no desaparezca del concierto internacional, por haber tenido hijos que la defendieran.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN ALEMANIA

Ha triunfado Hindenburg, pero la elección tendrá que repetirse

Grandes precauciones

BERLIN.—Con motivo de las elecciones para la Presidencia del Reich, las autoridades habían adoptado toda clase de precauciones en previsión de posibles desórdenes e incidentes.

Las fuerzas de Policía han estado acuarteladas desde anoche y patrullas de agentes recorren constantemente las calles y colegios electorales.

Sin embargo, la jornada ha transcurrido tranquila y no hay incidentes importantes que señalar. Desde primera hora, los electores afluyeron en gran número a los colegios y se calcula que ha votado el 85 por 100 del censo de votantes de la capital.

Solamente ha habido tres muertos

BERLIN.—Las noticias que van llegando a la capital, procedentes de toda Alemania anuncian que las elecciones se han celebrado sin incidentes dignos de mención, excepto en la pequeña localidad de Hueckeswagen, cerca de Solingen, donde han resultado muertos tres comunistas en un choque con los nacionales-socialistas.

En muchos lugares la Policía ha tenido que detener a numerosas personas; pero no se ha registrado ningún desorden grave.

Se van conociendo los resultados

La expectación en las calles es enorme. Los resultados se van conociendo de hora en hora, empleándose todos los medios de difusión.

Los datos de las elecciones presidenciales conocidos a las ocho y media de la noche son: Número de votantes, 2.154.000; Duesterberg, votos 122.608; Hindenburg, 1.054.612; Hitler, 659.260; Thaelmann, 310.132.

Los resultados conocidos hasta las nueve de la noche

BERLIN.—A las nueve de la noche se sabía que el número de votantes era de 5.517.300.

Duesterberg, 361.500; Hindenburg, 2.672.600; Hitler, 1.668.600; Thaelmann, 792.890 votos.

Datos difundidos a las nueve y cuarenta

BERLIN.—Datos conocidos a las 9,40 de la noche. Número de votantes, 11.444.500.

Duesterberg, 836.200; Hindenburg, 6.520.100; Hitler, 3.493.200; Thaelmann, 1.545.500 votos.

Nuevos datos

BERLIN.—A media noche, los resultados conocidos sobre 37.539 votantes.

Hindenburg, 18.487.000; Hitler, 12.300.000; Thaelmann, 4.190.000;

Duesterberg, 2.546.000; Winter, votos 16.000.

Con arreglo a estos datos faltan todavía al mariscal Hindenburg unos 400.000 votos para tener la mayoría absoluta, y no parece probable que los reúna, si se tiene en cuenta que apenas falta conocer los resultados sobre un millón de votos.

Un funcionario se fuga con listas que comprenden 800.000 votos

BERLIN.—Al final de la jornada se ha producido un incidente extraordinario. Uno de los funcionarios de Berlín, encargado de los escrutinios ha desaparecido con los datos y listas relativas a unos ochocientos mil votos de la capital. Es, pues, imposible determinar las cifras oficiales de los resultados de la elección mientras no se conozcan tales datos.

La Policía busca activamente a dicho funcionario.

Los nacionales-socialistas consiguen más votos que en 1930

BERLIN.—Se señala un avance en los votos conseguidos por los nacionales-socialistas, en comparación con las elecciones celebradas en 14 de septiembre de 1930. Por el contrario, los nacionalistas de Hindenburg, que votaban la candidatura de Duesterberg, han sufrido pérdidas importantes con relación a las últimas elecciones, especialmente en Hesse. En casi todas las ciudades, los comunistas han conseguido más votos que los nacionalistas.

Los últimos datos hacen triunfar a Hindenburg

BERLIN.—El funcionario desaparecido con listas y resultados de los escrutinios ha sido hallado, por fin, en un restaurante. Faltan, sin embargo, los resultados sobre unos 700.000 votantes.

Hasta ahora se conocen los resultados definitivos sobre 37.463.200 votantes, que son los siguientes:

Hindenburg, 18.503.700; Hitler, 11.324.200; Thaelmann, 4.971.900; Duesterberg, 2.517.000; Winter, votos 111.900. Diversos candidatos; 34.500.

Se considera como seguro desde ahora, que Hindenburg no conseguirá la mayoría absoluta, y, por lo tanto, habrá que proceder a nuevas elecciones, que se verificarán en el plazo que marca la ley, resultando entonces elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitará pérdida y retraso.

DECRETO DE GUERRA

Las situaciones que podrán tener los generales, jefes, oficiales y asimilados en activo

Y los pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales

Las múltiples disposiciones dictadas para determinar y regular las distintas situaciones en que pueden permanecer los generales, jefes, oficiales y sus asimilados de las escalas activas del Ejército y los diferentes efectos atribuidos a las mismas, como consecuencia de conveniencias o necesidades circunstanciales, han creado en este aspecto cierta confusión; con el fin de evitarla en cuanto sea posible, atender exigencias que la realidad impone, y armonizar la legislación con la nueva organización dada al Ejército, facilitando la posibilidad de que todo el personal turne en los mandos y destinos, se hace preciso dictar una disposición que, acorde con dichos preceptos, recoja y modifique lo legislado en la materia, inspirándose al propio tiempo en el deseo de obtener con ello beneficio para el servicio y aún para los intereses de la oficialidad; en consideración a lo expuesto, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las situaciones que dentro de la actividad podrán tener los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los individuos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, son las siguientes:

- Colocado.
- Disponible.
- Disponible gubernativo.
- Reemplazo voluntario.
- Reemplazo por enfermo.
- Reemplazo por herido.
- Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos.
- Supernumerario sin sueldo.

Art. 2.º Por «colocado» se entenderá el personal que cubra destino de plantilla de la asignada al Arma o Cuerpo a que pertenezca y aquel otro que desempeñe destino de presupuesto asignable a cualquier Arma o Cuerpo.

Tendrá derecho este personal al percibo íntegro de los haberes y devengos que con arreglo al presupuesto le correspondan, contándose para todos los efectos el tiempo que se sirva en dicha situación.

Art. 3.º Quedará en situación de «disponible» el personal que en la escala de cada empleo exceda de la plantilla fijada o que para lo sucesivo se fije en el Presupuesto y que no le corresponda o solicite pasar a alguna de las demás situaciones que se establecen por este decreto.

La situación de «disponible» podrán obtenerla también a petición «propia» los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que se encuentren colocados, siendo condición precisa e indispensable para poder concederla el haber cumplido el plazo de mínima permanencia en los destinos y que exista exceso de plantilla en la escala del empleo de que se trate con relación a la plantilla fijada en el Presupuesto; no se computará a estos efectos como exceso de personal el que se encuentre en situación de reemplazo «al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos» y supernumerario.

El personal en situación de disponible percibirá los cuatro quintos del sueldo, además de los premios y cruces a que tenga derecho, abonándose, para todos los efectos de quinquenios, años de servicio, ingreso, ascenso y demás beneficios de la Orden de San Hermenegildo, y derechos pasivos, el tiempo que se permanezca en dicha situación.

Este personal queda obligado a concurrir a cursos, prácticas, maniobras, etcétera, y será colocado cuando por turno le corresponda, o cuando lo exijan las conveniencias del servicio.

Art. 4.º Al la situación de «dispo-

nible gubernativo» serán pasados con carácter forzoso los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que fueren procesados.

Los disponibles gubernativos percibirán los cuatro quintos de sueldo de colocados, con las limitaciones que, para los procesados, establece la legislación vigente, según el estado del proceso, más los devengos de carácter personal que tuvieren acreditados; sirviéndoles el tiempo que permanezcan en esta situación para todos los efectos, excepción hecha de ingreso y beneficios de la Orden de San Hermenegildo, excepción que no tendrá lugar si las causas fuesen terminadas por sentencia absoluta o sobreseimiento libre.

Art. 5.º «Reemplazo voluntario». En las escalas de los empleos donde exista excedente de plantilla, podrán quedar de reemplazo voluntario, cuantos lo soliciten, siempre que tengan cumplidas las condiciones de mínima permanencia en los destinos. Los que pasen a esta situación percibirán la mitad del sueldo y los devengos de carácter personal; no entrarán en turno de colocación (menos en circunstancias excepcionales); no se les convocará para asistir a prácticas, maniobras ni cursos (excepto el de aptitud para el ascenso); el tiempo que se hallen de reemplazo voluntario servirá para perfeccionar los derechos de la cruz de San Hermenegildo, el retiro y los quinquenios, y habrán de permanecer un año como mínimo en la indicada situación, plazo que, por conveniencias del servicio, o cuando se extinga el excedente de la correspondiente categoría podrá el ministro reducir. Al volver a activo se pasará a la situación de disponible, mientras no corresponda la de colocado.

Art. 6.º A la situación de «reemplazo por enfermo» pasarán los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales con arreglo a las disposiciones vigentes en la actualidad, mantenidas íntegramente, tanto en lo que respecta a las circunstancias y requisitos relativos a la declaración del reemplazo por dicha causa, como a las que regulan la permanencia en la misma situación, durante la cual percibirán los intereses los cuatro quintos del sueldo activo de su empleo más los devengos de carácter personal.

Art. 7.º Para la declaración, pase y permanencia en la situación de «reemplazo por herido», continuarán observándose las disposiciones actualmente en vigor, y quienes se hallan en ella percibirán el sueldo entero de su empleo, con los devengos o pluses de campaña especiales que se hubieren fijado para los territorios en que se hallaban, cuando fueron heridos, además de los de carácter personal que les correspondan.

Art. 8.º Los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que sean nombrados para el desempeño de cargos de carreras del Estado no dependientes del Ministerio índole civil, siempre que no lo sean de la Guerra o para otros destinos de con el carácter de representantes o delegados del expresado Departamento, pasarán si no renuncian a dichos cargos, a la situación de «Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos», a cuyo efecto los interesados deberán inmediatamente poner en conocimiento del Ministerio de la Guerra su nombramiento o destino para el cargo civil de que trate y su aceptación o renuncia, sin perjuicio de que se requiera la debida comprobación por conducto oficial del Departamento correspondiente.

Los que pasen a esta situación no percibirán sueldo alguno con cargo al

Presupuesto del Ministerio de la Guerra, cobrando únicamente los devengos de carácter personal a excepción de los quinquenios.

Todo el tiempo que se permanezca en la situación de «Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos», será de abono para efectos de retiro, para perfeccionar el derecho al premio de efectividad y para beneficios de ingreso, ascensos y pensiones de la cruz de San Hermenegildo. Al cesar en el cargo de destino civil quedarán los interesados en la situación de disponible.

Art. 9.º A la situación de «supernumerario sin sueldo» pasarán los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que lo soliciten, siempre que haya excedente en la escala de su clase.

El tiempo mínimo de permanencia en dicha situación será de un año. Transcurrido dicho año podrán solicitar la vuelta a activa y destino, más éste no lo obtendrán hasta que les corresponda en turno de colocación forzosa o por haberlo solicitado voluntariamente; permaneciendo mientras tanto en la situación de disponible.

Salvo los devengos de carácter personal, menos los quinquenios, los supernumerarios no tendrán derecho a percibir emolumento alguno con cargo al Presupuesto de la Guerra, sirviéndoles el tiempo que permanezcan en dicha situación para efectos de retiro, para ingreso, ascensos y demás beneficios en la Orden de San Hermenegildo y para perfeccionar el derecho al premio de efectividad.

El ministro de la Guerra podrá, en casos excepcionales, por conveniencias del servicio, llamar a activo a los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y a los suboficiales en situación de supernumerario.

Art. 10. Los aféreses y tenientes y asimilados no podrán solicitar el pase a «disponibles», ni a la de «reemplazo voluntario», aún cuando hubiera excedente en sus empleos y escalas.

Art. 11. Las vacantes producidas por pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos», se darán al ascenso cuando por no existir excedente de plantilla en la escala del empleo en que se originen hubiera por consecuencia de quedar sin cubrir el destino que en el Ejército desempeñase el causante. Estas vacantes se correrán a los empleos inferiores hasta aquel en que haya excedencia con la que puedan ser cubiertas las correspondientes vacantes.

Art. 12. El orden de prelación para destino con carácter forzoso del personal no colocado será el siguiente:

- Disponibles, por el siguiente orden: vueltos a activo procedentes de reemplazo por herido, ídem de reemplazo por enfermo, ídem de disponibles gubernativos, ídem de supernumerarios, ídem de reemplazo voluntario, disponible con carácter forzoso, y, por último, los que pasaren a la situación de disponibles a petición propia.
- Ayudantes de campo que cesaren sin llevar un año en su destino.

Art. 13. Quedan subsistentes las preferencias siguientes:

Laureados, los que cesen en su destino por supresión o reorganización (durante un año), ayudantes del Subsecretario, procedentes de reemplazo por herido y por enfermo, o de disponible gubernativo absuelto, para los puntos de procedencia; los que se hallen en posesión del árabe, para África; los diplomados en carros, para las unidades de carros, señalándose para el orden de dichas preferencias la fecha de adquisición del derecho.

Art. 14. Para la ejecución de este decreto se dictarán las oportunas instrucciones por el Ministerio de la Guerra.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos treinta y dos.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción del servicio.

La tramitación de los asuntos militares

Se publica en el «Diario Oficial» una circular en la que se dispone lo siguiente:

1.º Los jefes de los Centros, Cuerpos y dependencias remitirán directamente a este Ministerio o autoridades que hayan de resolver o informar, todos los asuntos que exijan dichos trámites.

2.º Cuando se trate de asunto relacionado con el mando, disciplina de las tropas, movimiento de éstas, tenga carácter judicial o régimen interior de los Cuerpos o unidades, o necesite informe de las autoridades, se seguirá en el curso el hasta ahora llamado reglamento.

3.º La documentación en solicitud de pensión, tanto de los interesados como de sus familiares, y propuestas de retiro por edad o a petición propia, que antes de la organización dada al Ministerio se cursaban al suprimido Consejo de Guerra y Marina, se remitirán en lo sucesivo a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas (Sección militar), debiendo los jefes que cursen las expresadas propuestas dar al mismo tiempo conocimiento a este Ministerio, especificando el punto de residencia del causante, para citar en la orden de baja en el Ejército.

4.º Transcurridos dos meses de aplicación de estos preceptos, los comandantes militares informarán a este Ministerio las modificaciones que a su juicio deban realizarse, en lo que esta disposición establece, para lograr mejor el fin propuesto.

Noticias políticas

AUDIBNCIA DEL SEÑOR AZAÑA.—LAS FUERZAS DE MARRUECOS

El ministro de la Guerra recibió a los diputados señores Vela y Fernández Castillejos, al general Luque, a los agregados militares de Italia en España, entrante y saliente, al director general de Correos, señor Ocaña, al señor Negreira, con una comisión de la Propiedad Urbana Española, al señor Navarro, con comisiones de la U. G. I. y de la C. N. T.; al señor Serrano B. tanero, con una comisión de Guadalupe; a una comisión de Cartagena, a don Ramón Ferrer, que le entregó una bandera republicana del año 73, y a una comisión de obreros heridos de Artillería.

El señor Azaña manifestó únicamente a los periodistas que las fuerzas militares de Marruecos quedarán constituidas por ocho batallones, y que esta nueva modalidad comenzará a regir cuando entre en vigor el nuevo presupuesto, es decir, a primeros del próximo mes.

EN TRABAJO.—VISITA DE COMISIONES.—SE EXTIENDE LA HUELGA DE JAEN.—CONFLICTOS SOLUCIONADOS

Añadió el ministro que tenía noticias de que la huelga de Jaén había quedado resuelta por haber accedido los patronos a las peticiones de los obreros; pero posteriormente los diputados por Jaén me han comunicado por teléfono que los patronos han vuelto sobre su acuerdo y que no aceptan las bases, y que la huelga se va extendiendo por los pueblos.

En vista de ello se le contestado que hablen del asunto al ministro de la Gobernación, por ser ya una cuestión gubernativa. Dió cuenta el ministro de la solución de las siguientes huelgas:

La de tramoyistas de Barcelona, la de obreros del libro y del periódico de Sevilla, y la de los pueblos de Calvarrosa de Arriba, Villaverde y Monterrubio (Salamanca).

LA HUELGA DE ZARAGOZA, REVUELTA—ELOGIOS A UN GOBERNADOR

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas ayer tarde se limitó a manifestar que, según noticias de Zaragoza, durante la mañana se habían reintegrado al trabajo los dependientes de comercio que sostenían una huelga hace bastantes días, y cuya solución se ha debido a las gestiones personales del nuevo gobernador civil.

El señor Casares decaico elogios a esta autoridad, pues a las pocas horas de encargarse del mando de la provincia había logrado solucionar un conflicto que presentaba graves dificultades y amenazaba tomar graves derivaciones.

UNA NOTA DE LA DIRECCION DE GANADERIA

La Dirección General de Ganadería ha facilitado a la Prensa una nota en la que se contesta a otra publicada por la Asociación de Ingenieros Agrónomos, respecto al funcionamiento del laboratorio destinado al análisis de los alimentos que consume el ganado. Se declara en ella que el Instituto de Biología no aspira a ofrecer a los ganaderos unas tablas más, sino que desea hacerlas un poco mejores que todas las clásicas conocidas y que, de acuerdo, no piensa omitir las cifras referentes a la celulosa; además, donde sea posible, insertará el contenido en aminoácidos.

Una tienda de mercería desvalijada

En las primeras horas de la mañana de ayer, en la Comisaría de Vigilancia de Cuatro Caminos se recibió aviso de que en la tienda de mercería que los señores Sempere y Oriada tienen estable-

cida en la avenida de Pablo Iglesias, número 2, se había cometido un importante robo.

Inmediatamente, agentes de policía se trasladaron al mencionado establecimiento, cuya dependencia, al abrir la tienda por la mañana, se había encontrado con la desagradable sorpresa de encontrársela completamente desvalijada.

Los ladrones, para realizar su fechoría, abrieron un boquete en un pasillo de la escalera de la finca que da a la trastienda del establecimiento, y, por allí se llevaron géneros por valor de unas 25.000 pesetas.

Suicidio del director del Consorcio de fósforos, señor Kreuger

Paris 12.—El señor Kreuger, gran industrial sueco y director del Consorcio de fósforos, se ha suicidado hoy en París.

El señor Kreuger, que volvía de un largo viaje por América, había dado cita esta mañana a varios nombres de negocios y banqueros ingleses, franceses y americanos.

El señor L. torin, vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y amigo personal del señor Kreuger, al ver que éste no acudía a la cita, se trasladó a su domicilio, alrededor de la una de la tarde.

Al llegar allí encontró al señor Kreuger tendido vestido en la cama, sin dar señales de vida.

Se ha comprobado que se había disparado un tiro en el corazón y que la muerte debió ser instantánea.

El comisario de policía del barrio procedió a efectuar las primeras diligencias.

Por otra parte, dicen de Estocotmo que se ha abierto una información sobre dicha Sociedad.

De Provincias

HA QUEDADO RESUELTA LA HUELGA DE CAMPESINOS DE JAEN

Jaén 12.—A la una de esta madrugada se celebró una reunión en el despacho oficial del gobernador civil, señor Martín de Villagras, asistiendo también el alcalde, señor García Ponceca, para tratar de resolver en una manera definitiva la huelga de campesinos.

Los propietarios agricultores ratificaron en esta reunión su propósito de dar trabajo a cuantos obreros les sea posible, prometiendo también aconsejar a sus ahijados sigan la misma conducta.

El Comité de huelga aceptó en principio esta solución y dio a los patronos un plazo de tres días para el cumplimiento de esta promesa.

SE RESUELVE LA HUELGA GENERAL DE CORDOBA

Cordoba, 12.—La huelga quedó resuelta anoche. Las directivas de las sociedades que habían secundado el movimiento visitaron al gobernador, que les prometió libertar a los presos y autorizar la reapertura de los sindicatos, si deponían su actitud. Los obreros, tras de una larga deliberación, acordaron entrar hoy al trabajo.

En una reunión preliminar, los panaderos habían acordado reintegrarse a trabajo en la madrugada de hoy, acuerdo que ha cumplido.

UNA SEÑORITA INTENTA SUICIDARSE

Barcelona 12.—Esta mañana el maquinista de un tren ha parado este al pasar por la zanja de la calle de Aragón, en el trozo comprendido entre las de Villarael y Urgell, para no arrollar a una joven que se hallaba tendida en la vía férrea. La muchacha, que aparentaba tener unos veintidós años y que vestía con elegancia, fué trasladada al Dispensario de la estación de M. Z. A., y desde allí al Hospital Clínico, no pudiendo prestar declaración por sufrir conmoción cerebral.

A últimas horas de la tarde, un caballero ha denunciado en la Jefatura de Policía que de su domicilio había desaparecido una hija suya, dejando una carta en la que anunciaba su propósito de suicidarse. En la Jefatura invitaron al denunciante a que reconociera en el Hospital Clínico a la joven que había sido hallada en la zanja de la calle de Aragón. Al comunicar esta noticia se desconoce si el citado denunciante ha reconocido en la joven conmoionada a su hija.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Liga de Defensa de Prensa

La Liga de Defensa de la Libertad de Prensa ha celebrado una reunión plenaria con el fin de imprimir actividad a sus trabajos preliminares de constitución y propaganda.

Los principales acuerdos de la reunión han sido:

1.º Organizar un ciclo de conferencias a cargo de personalidades jurídicas y políticas relevantes, de los más variados matices, para que diserten sobre la libertad de emisión del pensamiento;

2.º Celebrar una Asamblea Nacional de Prensa en favor de la libertad de prensa;

3.º Dirigir un manifiesto a la opinión pública sobre la persistencia de la suspensión gubernativa de «El Debate» y «Mundo Obrero».

En la reunión se tomaron todos los acuerdos por unanimidad.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

En memoria del coronel del Tercio, don Juan Mateo

CEUTA.—En el santuario de la Patrona de Ceuta, la Virgen de Africa, se han celebrado solemnes funerales en memoria del coronel de la Legión, D. Juan Mateo, recientemente asesinado.

El templo estaba severamente adornado con guiones de las banderas del Tercio, flores, coronas y atributos militares.

Daban guardia de honor al túmulo legionarios armados.

Para asistir al acto vinieron de Tetuán el alto comisario y señora; los ayudantes y delegados de Fomento y Hacienda, los magistrados, el consúl interventor principal, el jefe de Marina del Protectorado, otros funcionarios de Ceuta, los generales Gómez Morato, Benito y Real; todos los jefes y oficiales de la guarnición, Marina, autoridades y entidades civiles y eclesiásticas y numeroso público de todas las clases sociales, en el que predominaban las señoras, que llenaban el espacioso templo.

Una mujer herida de un balazo

En una carbonería establecida en la calle del Teniente Beorlegui, número 9, del término de Carabanchel Bajo, se produjo a última hora de la tarde de ayer un lamentable suceso.

La mujer del dueño del establecimiento, Joaquina Balaguer Ruiz, natural de Madrid, de sesenta y seis años, discutió acaloradamente con la vecina Marcelina Rodríguez del Rey, de cuarenta y cuatro años, soltera y natural de Lugo, al parecer porque ésta adeudaba a la carbonería dos kilos de carbón.

En la discusión intervinieron Marcelino Quintín Rubiros, de cuarenta y ocho años, amante de Marcelina, y Manuel Lavador Fernández, de setenta y cinco años, dueño del establecimiento, y aquél, con un palo, propinó un golpe al carbonero y le amenazó con un cuchillo. El carbonero se refugió en su establecimiento, del que salió al poco tiempo provisto de una pistola, con la que hizo dos disparos, uno de los cuales alcanzó a Marcelina.

El carbonero fué detenido por un soldado, que lo trasladó al cuartel de la Guardia civil, donde fué curado de una contusión en la cabeza, siendo trasladado después al Juzgado de guardia.

Los vecinos trasladaron a la mujer herida a la Casa de Socorro, en la que le fué apreciada una herida de bala, sin orificio de salida en la región subclavicular izquierda, de pronóstico reservado.

CHINA Y JAPON

EMPRESTITO AL GOBIERNO DE MANCHURIA

Londres 12.—Los periódicos anuncian que el Gobierno ha examinado la petición del Gobierno del nuevo Estado manchú para la obtención de un empréstito.

préstimo de veinte millones de yens.—Fabra.

PESIMISMO CHINO

Londres, 12.—Dicen de Shanghai que en los círculos oficiales chinos existe cada vez el convencimiento de pocas probabilidades de éxito de una Conferencia de la paz sobre la cuestión de Shanghai que estuviere basada en los términos de la resolución adoptada por la Asamblea de la S. D. N.

Las últimas noticias recibidas de Tokio anuncian que los japoneses no aceptarán probablemente la retirada de sus tropas sin condiciones, como solicita China.

En consecuencia, en los círculos chinos se considera que las negociaciones iniciadas han llegado a un callejón sin salida.

Por otra parte, se anuncia de origen oficial chino que un avión japonés ha bombardeado Hang Tchu y que un hombre y un niño han resultado muertos.—Fabra.

LOS YANQUIS Y LA ACTITUD DE LA S. DE N.

Washington 12.—El secretario de Estado norteamericano, señor Stimson, ha expresado su satisfacción por la actitud que ha adoptado la Sociedad de Naciones en lo que se refiere al conflicto entre China y Japón.

El señor Stimson ha declarado que en la semana última la situación no ha variado en lo que a dicho conflicto se refiere.—Fabra.

¿SE RETIRARA EL JAPON DE GINEBRA?

Londres 12.—Comunican de Tokio al «Daily Telegraph»:

La actitud por la Sociedad de Naciones de la resolución relativa a la situación en Shanghai se considera en determinados círculos como un acontecimiento que debe marcar la retirada del Japón de la Asamblea de Ginebra.—Fabra.

EL GOBIERNO MANCHU ES ILEGAL, SEGUN LOS CHINOS.—AMENAZA DE MUERTE AL EMPERADOR

Shanghai 12.—El ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Nankín ha hecho una declaración oficial en la que ha calificado el nuevo régimen de Manchuria de organización ilegal, con el apoyo de Japón, al cual deberá considerarse como responsable.

El jefe del nuevo Estado pagará, en su caso, con la pena capital, su crimen de alta traición.

El ministro chino ha acusado en su declaración al Gobierno japonés de haber violado el Pacto de las nueve potencias y el «covenant» de la Sociedad de Naciones.—Fabra.

EN ESPERA DE ACONTECIMIENTOS.—CONFERENCIAS CON EL MIKADO

Tokio 12.—En los círculos políticos se cree que en el Consejo extraordinario celebrado por los miembros del Gobierno se ha adoptado el acuerdo de esperar el giro que tomen los acontecimientos antes de adoptar una decisión definitiva en lo que se refiere al reconocimiento del nuevo Estado manchú.

Se sabe que el príncipe Saionjji, decano de los hombres de Estado japoneses, será recibido en audiencia por el emperador el lunes próximo, iniciando una serie de consultas del Mikado a los políticos eminentes del imperio sobre la política a seguir en Manchuria y en Shanghai.—Fabra.

REGRESO DE FUERZAS A COREA

Tokio 12.—La división coreana que se encuentra actualmente en Manchuria regresará en breve a su guarnición de Corea.—Fabra.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudioso o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado
Pl y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán		
I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química	8,50	
II.—Sanjuan.—Lo que conviene saber de la Aviación	5,00	
III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería	7,00	
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra	6,00	
V.—Sanjuan.—Elementos para el tiro de Infantería	7,00	
VI.—Garrido.—La información en la guerra	6,00	
VII.—Sanjuan.—Un curso de capitanes parra en Francia	7,00	
Manuel Garmendia		
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras	3,50	
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate	5,00	
III.—Garmendia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo	5,00	
IV.—Panero.—Organización militar en España	5,00	
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano	2,50	
Biblioteca AEL. Militar		
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos	9,00	
Manzanque.—El dominio del aire y la defensa nacional	9,00	
Moreno Calderón.—El mando y el servicio de Estado Mayor	25,00	
Manuel Simancas.—De otros ms que mio (modelos de literatura militar)		5,00
Amer.—Comentarios a la Ley de Reclutamiento (con apéndice)	10,00	
Martín.—Resumen histórico de la Academia de Infantería	5,00	
Sanz Balza.—Enseñanzas elementales para el servicio en campaña	10,00	
Sanz Balza.—Obras históricas	6,00	
Sanz Balza.—Mapa de España y Portugal	10,00	
Cepas.—El negocio de la guerra	6,00	
Sanz Balza.—El noble bruto y sus amigos	6,00	
Martínez Campos.—Arte militar aéreo	8,00	
Martínez Campos.—La artillera ten la batalla	20,00	
Banas.—Expedición de catalanes y aragoneses a Orente	10,00	
López García.—El combate de las pequeñas unidades (con apéndice)	7,00	
Ortega Celada.—Un tema de táctica comparada	13,50	
López Muñoz.—Caballería de Cuerpo de Ejército	6,60	
Caldvillla.—Combate de escuadrón	1,60	
Alvarez Coque y Castro.—Historia Militar (bases)	6,00	
Alvarez Sotomayor.—Tema táctico de batallón (defensivo)	3,50	
Villalba.—Logística	25,00	
Alvarez de Toledo.—Notas para el empleo táctico de la Caballería	10,00	

(Todas las obras son posteriores al año 1930)

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR
Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería Envío a provincias franco de gastos.
Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

El entierro de Briand

París 12.—Desde las primeras horas de la mañana continuó sin interrupción el desfile de público ante el féretro que contenía los restos del señor Briand.

En el patio del ministerio de Negocios Extranjeros había una enorme cantidad de coronas enviadas por todos los gobiernos del mundo, sociedades internacionales, sociedades francesas, etc.

A las doce de la mañana un avión militar francés voló sobre el Quai d'Orsay, dejando caer una corona, en cuyas cintas se leía: «Homenaje de la aviación francesa a M. Briand».

Todas las calles que debía recorrer el entierro estaban ocupadas por una enorme multitud, que se apiñaba para rendir el último tributo de cariño al ilustre estadista.

A las dos de la tarde en estas calles era tal la multitud que en ellas se congregaba, que era materialmente imposible circular por ellas.

A las dos y media empezaron a llegar al ministerio de Negocios Extranjeros las delegaciones que habían de asistir a la conducción del cadáver.

A esa hora el cardenal Verdier, arzobispo de París, rezó un responso ante el féretro en presencia del presidente de la República, presidentes de la Cámara y del Senado, el Gobierno en pleno y representantes de los reyes de Inglaterra, Bélgica, Dinamarca, Italia, etc., así como representantes de todas las naciones del mundo.

También asistieron representantes de todas las Repúblicas hispanoamericanas.

Han asistido igualmente los representantes de las cincuenta naciones que están reunidas en Ginebra y todos los agregados militares, comerciales, etc., de las cancillerías de París.

La señora viuda de Stresemann llegó esta mañana de Alemania, expresamente para poder asistir a las exequias del gran amigo y colaborador de su marido.

Poco antes de ponerse en marcha el fúnebre cortejo, el presidente del Consejo, señor Tardieu, pronunció un sentido discurso, glorificando la personalidad de Briand y la labor que éste realizó en favor de la paz del mundo.

Esta noche las estaciones de telefonía sin hilos no radiarán programa alguno en señal de duelo.

En el desfile de tropas ante el cadáver han participado tropas de Infantería, Caballería, Aviación e Intendencia, al mando del general Gouraud, gobernador militar de París.

El cadáver ha sido conducido al cementerio de Passy, donde quedará provisionalmente hasta que esté fijado el sitio donde será inhumado definitivamente en Cocheret, por voluntad expresa del difunto.—Fabra.

CARTELERIA

ESPAÑOL.—A las 6 (teatro artístico de Moscú). El inspector. 10,30 (Margarita Xiirgu) Vidas cruzadas.

CALDERON.—A las 6,30, Secreto de confesión y Pitos y palmas. A las 10,30, La verbena de la Palma y La revoltosa.

PONTALBA.—A las 6,30, Concha Moreno (estreno). A las 10,30, Solera.

COMEDIA.—A las 6,30, Berta Sin-

german. A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), La oca.

MARIA ISABEL.—6,30, La fuga de Bach. 10,30, Un señor.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Carracuca.

COMICO.—6,30 y 10,30, Broadway. Todos los días, tarde y noche, Broadway.

LARA.—6,30 y 10,30, Hombre de presa.

ZARZUELA.—6,30 y 10,30 (beneficio de La Yankee) (Harry Fleming, Folies 1932; cincuenta artistas, Perli Greco y Selicia Pérez Carpio. Mañana, «debut» de Luisita Esteso.

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30, Carita de Emperadora.

ROMEA.—6,30, Las dictadoras. 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Las arrepenidas (éxito clamoroso) y la orquesta Carus y John Bux.

PAYON.—A las 6,30, El ceñidor de Diana, por su creadora, Celia Gámez. 10,30, Las Leandras.

MUNOZ SECA.—6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad...

CERVANTES.—6,30 y 10,30, Apóstoles.

FIGARO.—6,30 y 10,30, ¡Aquí está mi mujer!

CIRCO DE PRICE.—6,30, La revista negra de Louis Douglas. 10,30, Función de circo y luchas grecorromanas: Palis-Sterns, Orloff-Equatore, Oliveira-Constant le Marin.

Los haberes de los funcionarios

El ministro de Hacienda, enemigo de todo aumento en los sueldos

Se reunió en el Congreso la Comisión de Presupuestos. Sus deliberaciones duraron desde las diez y media de la mañana a la una y media de la tarde.

Ante la Comisión informó el ministro de Hacienda sobre las plantillas de los funcionarios aprobadas por las Cortes y que afectan al personal técnico y administrativo de los ministerios de Justicia, Instrucción pública y Obras públicas, en el proyecto de presupuestos.

Al abandonar el señor Carner la reunión, le interrogaron los periodistas y el ministro manifestó que se había limitado a informar sobre lo que había constituido el objeto primordial de la reunión, y que lo había hecho en el sentido que era de suponer, manteniendo el criterio reflejado en los presupuestos.

Como un periodista insinuara su creencia de que el criterio de la Comisión fuera que se respetaran los aumentos, el señor Carner contestó que la Comisión hará lo que estime oportuno, y que él había cumplido con su deber al exponer las razones que el Gobierno tiene, contrarias a ellos. Añadió que no podía dar noticias concretas sobre el particular.

El señor Guerra del Río, miembro de la Comisión, no fué más explícito con los informadores.

Según otras referencias, el señor Carner, puesto como es sabido a todo aumento de sueldos, indicó hasta la conveniencia de dejar sin efecto las últimas de las plantillas en virtud de gozando mayores emolumentos desde el pasado julio.

También se estudió por la Comisión el asunto de los subsidios ferroviarios. El señor Carner indicó a los vocales las cuales algunos funcionarios vienen de la subcomisión de Obras públicas que no resolviesen nada sobre este particular hasta que no informase la pon en el último Consejo.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

CORCHO HIJOS, S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios. PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES. CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

DEPORTES

BARCELONA.—En el campo de Casa Rabia, y ante enorme expectación, se enfrentaron el Madsid y el Español.

Bajo el arbitraje de Insausti, los equipos se alinearon así:

Madrid: Zamora; Cirieco, Quinceos; León, Esparza; Ateca; Lazcano, Regueiro, Olivares, Guruchaga y Olaso.

Español: Florenza, Arater, Molín; Trabal, Solé, Cristia; Prat, Redó, Edelmiro, Boch y Juvé.

Los primeros momentos son de juego nivelado, entendiéndose una vesdadera pugna entre las dos líneas medias. Después domina el Español, que despliega un juego bonito que hace intervenir continuamente a la defensa «merengue».

A las diez y ocho minutos se marca el primer tanto. Olivares, en una jugada personal, sortea a cuantos contrarios se le enfrentan, y sólo ante Florencio, envía un magnífico tiro, que no puede detener el guardameta catalán.

El españolista Bosch se retira lesionado. El juego se iguala, y termina la primera parte sin que se altere el marcador.

A los ocho minutos del segundo tiempo los españolistas logran el «goal» del empate. Es su autor el delantero centro, Edelmiro, al rematar de cabeza un centro de Juvé.

Los españolistas se animan con este tanto y atacan con dureza. Zamora se ve obligado a actuar con frecuencia.

Se produce un accidente desgraciado ocurrido a Ateca, que tiene que ser retirado en brazos de sus compañeros, llevan en el rostro un profundo gesto de dolor, dando la impresión de que estaba gravemente lesionado. Gurruchaga ocupa el puesto de Ateca.

Los madrileños no se desaniman, y atacan y se emplean con un entusiasmo inguatable.

El tanto de la victoria fué logrado por Lazcano al rematar un rebote flojo de Florenza a un tiro de Regueiro, después de una magnífica jugada de todos los atacantes madrileños.

En los pocos minutos que restan del partido el Madrid se repurga a una cerrada defensiva, en la que se estrellan todos los intentos de los españolistas.

Destaca en los componentes del trió defensivo madrileño, que tuvieron una lucidísima actuación. Por el Español, la línea media fue lo mejor del conjunto, sobresaliendo la admirable labor de Solé.

El arbitraje de Insausti, acertado. Con la derrota del Athletic bilbaíno queda el Madrid en el primer puesto de la Liga con dos puntos de diferencia.

EL ATHLETIC VENCE AL BETIS

Con toda solemnidad se verificó el domingo la reapertura del Stadium para las buenas intenciones. Un lleno importante evidenció el interés que había por ver jugar a nuestro equipo rojiblanco con el líder de la segunda división.

El ímpetu con que saltaron al campo los jugadores madrileños nos hizo pensar en que eramos un gran partido. Culpa de ese mismo ímpetu fue que no lo consiguiésemos, pues a los pocos minutos de empezar tenía ya el Athletic completo al equipo andaluz, hasta el punto que vieron aumentar el tanteo adverso hasta el número de diez tantos, ellos consiguieron uno.

El Betis, en virtud de este resultado, cede su puesto en cabeza de la división al Oviedo, sobre aquél.

DONOSTIA, 3. ATHLETIC DE BILBAO, 2

En San Sebastián, en el campo de Atocha, se enfrentaron los equipos bilbaíno y donostiaino en partido de competición de la primera división de la liga.

El partido, muy interesante, terminó

con la justa victoria de los guipuzcoanos por la mínima diferencia.

El primer tiempo terminó dos a uno a favor del Donostia. El primer tanto fué conseguido por Cholin. Empataron en seguida los bilbaínos al rematar Bata, un centro de Lafuente. El segundo tanto del Donostia fué conseguido también por Cholin, al aprovechar un fallo de la defensa contraria. Después del descanso, Garmendia consiguió el tercer «goal» al lanzar un corner que fué desviado al marco por Cholin. Poco después los atléticos lograron el segundo tanto al lanzar Lafuente un tiro bombeado que no pudo detener Beristain por empujarle Bata. A pesar de la falta, Lloveras dió por válido el tanto.

—El Nacional de Madrid eliminó al Hércules de Alicante al vencerle por cinco tantos a dos.

—El Valencia derrotó al Racing de Santander por seis tantos a cuatro.

—En Ibañdo, el Arenas de Guecho tuvo un triunfo resonante sobre el Irún, al que venció por cinco tantos a cero.

Andrés Romanillos. Sastrería civil y militar. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército. PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665 MADRID. Sucursal en Barcelona.

Banco de España

Asamblea preparatoria. Los puntos salientes de la Memoria son:

Billetes en circulación en 1931, 4.992.866.200 contra 4.766.617.825 pesetas, en 1930; inutilizados, billetes 2.845.774, por un valor de 305 millones de pesetas.

El oro en caja propiedad del Banco fué de 2.244,33 millones, contra 2.423,2 en el año anterior, y cuya diferencia obedece al aumento del que figura en poder de corresponsales extranjeros, cuya cuenta se cifra en 233 millones de pesetas; la plata importaba 515, contra 699.

El movimiento de las cuentas corrientes aumentan en 7.340,7 millones; el de las cuentas corrientes oro acusa un descenso de 6,5 millones.

Las utilidades líquidas en Sucursales y Agencias fueron de 81.310.381 pesetas, con aumento de 14 millones, que permiten repartir en el primer semestre un dividendo de 55 pesetas por acción y de 75 en el segundo.

La participación del Estado en las utilidades del Banco ascienden a 36,6 millones de pesetas, y en total 64,7 millones, incluidos impuestos, lo que representa el 64,49 por 100 en relación con los beneficios, cuyo líquido fué de 120.008.614,56 pesetas, que se distribuyeron en la forma siguiente: 46.020.000 pesetas, a dividendo; a fondo de reserva especial, 2.000.000; 20.220.386,40, a impuestos de utilidades; 6.144.270,46, a impuestos sobre dividendos; 1.741.786,20, a timbre; 36.606.260,60, a participación del Estado en los beneficios y 7.275.910,90 pesetas que como remanente pasan al ejercicio 1932.

La comisión obtenida en las operaciones de compraventa de valores se eleva a 117.622,79 pesetas; la cuenta de valores en suspenso acusó a fin de ejercicio un saldo de 15,9 millones, que fué totalmente liquidada.

También habla la Memoria del estampillado, donativos concedidos al personal por mejoras, obras de ampliación del edificio y diferentes nombramientos de personal, y finalmente a la reforma de la ley del Banco.

Corresponde cesar con arreglo a los Estatutos, a los señores consejeros don Ramón del Rivero y Miranda, conde de Lippias, D. Jacobo Stuart, duque de Alba y D. Ignacio Herero, marqués de Oledo.

Leída la Memoria se procedió al sorteo para reelección de los accionistas asociados al Consejo.

Este presentó la acostumbrada proposición de otorgar paga y media al personal del Banco, y poner a disposición de los mismos funcionarios y familias de los allegados la cantidad de 150.000 pesetas.

LA BOLSA

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1929, 5 por 100 1928, 5 por 100 1927, 3 por 100 1927, 3 por 100 1928, 4 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 5 por 100, 6 por 100, 6 por 100.

Indicador de Publicidad. Serbieri, S. Teléfono núm. 15853 MADRID

Sastrería Militar y Paisano M. MELLE a cargo de HONORIO CALDERON. PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO. CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º Madrid.-Teléf. 13145

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correaes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Volázquez, núm. 2 MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MADRID
Marqués de la Paniega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Montforte, La Estrada, Tuy, Meliá, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puenteume, Vialba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Orenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100
A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Remea). - Tel. 17601
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucor, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tihosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

mingu, Agulo, Vallehermoso, Vallegraney.
Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.
También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS DE FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA DE HOLZAPFEL



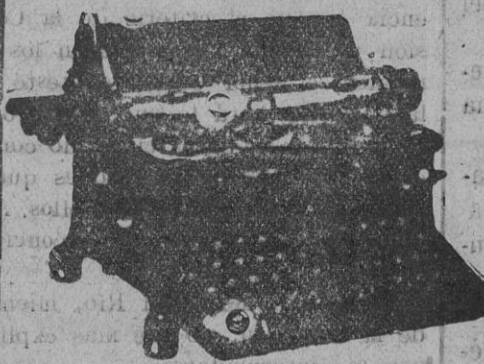
Las mejores del mundo, Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panpulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camias.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

Máquinas "HAP" para escribir



UNO EL PRECIENTE WUOZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS
Callizares, 2. - 4 y 6. - noche. - Tel. 13 653
MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS PESETAS al mes**
Barbieri, núm. 8.—MADRID
A. P. A. R. T. A. D. O 436

Boletín de suscripción
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
Desga suscribirse a este periódico a partir de _____

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

RESERVADO

HONORIO CALDERON CASA VICKERS

TER COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA. CASA VICKERS
CALLE EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL CARABINEROS Y EJERCITO

FÁBRICA DE RELOJES DE

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27

MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

